

- Comunicado
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
- Comisión Portuaria Nacional -CPN-



Incluye

- Fotografía

16 Marzo, 2025

En un esfuerzo conjunto por garantizar la seguridad en los puertos de Guatemala, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), en su calidad de autoridad portuaria, en coordinación con la Comisión Portuaria Nacional (CPN), realizó la entrega de las Declaraciones de Cumplimiento de las medidas de Protección Portuaria; establecidas en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Este reconocimiento fue otorgado a tres puertos, ocho terminales especializadas y 35 operadores de servicios portuarios, reafirmando el cumplimiento de los

estándares internacionales de seguridad en el sector.

El proceso de auditoría, llevado a cabo por el Equipo Auditor Interinstitucional y coordinado por la CPN, contó con la participación del Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Gobernación (MINGOB), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM). Esta evaluación rigurosa incluyó la revisión de registros, entrevistas, observación en campo, ejercicios y pruebas de equipos de protección, abarcando aspectos fundamentales como el control de acceso, las zonas restringidas, la manipulación de carga, la vigilancia de protección y la interfaz buque-puerto.

El acto de entrega de estas certificaciones fue presidido por el Ministro del CIV, Miguel Ángel Díaz Bobadilla, junto con el Viceministro José Fernando Suriano, quien además preside la Coordinación General de la Comisión Portuaria Nacional, y otros funcionarios del Organismo Ejecutivo. Durante la ceremonia, el Viceministro Suriano destacó la importancia del proceso de auditoría y la función de la CPN en la evaluación de cumplimiento con imparcialidad y transparencia.

"Hoy se entregan las declaraciones a las entidades que lograron superar la auditoría anual. Con esto, se garantiza un modelo de pesos y contrapesos entre la entidad técnica y el ente regulador. La CPN, como entidad técnica, evalúa y determina el cumplimiento o incumplimiento con imparcialidad, ética y transparencia. La declaración que hoy se entrega tendrá una vigencia de un año", acentuó.

Por su parte, el Ministro de Comunicaciones, Miguel Ángel Díaz Bobadilla, resaltó la minuciosidad del proceso de auditoría y la importancia de mantener estándares elevados en materia de seguridad portuaria. "La auditoría, liderada por la Comisión Portuaria Nacional, ha sido rigurosa y detallada. Se han evaluado aspectos clave como el control de acceso, las zonas restringidas, la manipulación de carga, la vigilancia de protección y la interfaz buque-puerto", señaló.

La entrega de estas Declaraciones de Cumplimiento no solo representa un reconocimiento al esfuerzo por cumplir con los lineamientos del Código PBIP, sino que también fortalece la seguridad de las instalaciones portuarias, mejora la competitividad del sector y refuerza la confianza de los socios comerciales. Con este logro, se ratifica el compromiso de las autoridades y operadores del sector con la protección de las infraestructuras marítimas y el comercio internacional.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS

DESCARGAR FOTOGRAFÍAS

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/entrega-de-declaraciones-de-cumplimiento-refuerza-la-seguridad-portuaria>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-civ>
- <http://209.126.109.93/comision-portuaria-nacional-cpn>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <https://drive.google.com/drive/folders/1ArRoxEx71pYLwwDxg0zowUY0dTdCq1Bi>